



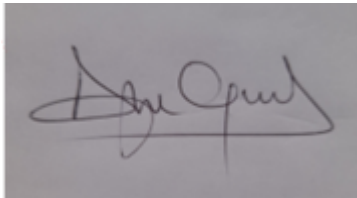
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202300029 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Decisión Civil, mediante proveído del 22 de noviembre de 2023 por medio del cual confirmó la sentencia proferida el 13 de septiembre de 2023.

Así las cosas, secretaría proceda con lo ordenado en la precitada sentencia y con la liquidación de costas de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE (2)



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 16012024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 004</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria